

# TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES



ARABAKO LAUTADAKO  
KUADRILLA  
CUADRILLA DE LA  
LLANADA ALAVESA

## Contenido

<b>1. Datos de la entidad</b>	<b>3</b>
<b>2. Tratamientos</b>	<b>4</b>
3.1 Registro de E/S	4
3.2 Expedientes Administrativos	5
3.3 Archivo	7
3.4 Actas y Resoluciones	8
3.5 Relaciones institucionales	9
3.6 Quejas y sugerencias	10
3.7 Igualdad	11
3.8 Empleo de la Cuadrilla	12
3.9 Promoción económica Cuadrilla	13
3.10 Licitación	14
3.11 Personal	16
3.12 Promoción del Euskera	17
3.13 Medio Ambiente	18

## 1. Datos de la entidad

Datos de la entidad	
	ARABAKO LAUTADAKO KUADRILLA -Cuadrilla de la Llanada Alavesa Plaza Senda de Langarica, 4 - bajo 01200 AGURAIN/SALVATIERRA 945-301200 <a href="mailto:dpdcuadrillaalavesa@unive.es">dpdcuadrillaalavesa@unive.es</a> P5100003B

## 2. Tratamientos

### 3.1 Registro de E/S

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar los documentos que acceden y se remiten de la Entidad Local en base a sus competencias</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleados –personal</li> <li>Ciudadanos</li> <li>Interesados</li> <li>Representantes Legales</li> <li>Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, CP, provincia.</li> <li>Números de cuenta</li> <li>Breve descripción de categorización (Secretaría, Urbanismo, cultura, medio ambiente, igualdad, residuos, euskera, archivo, asistentes sociales y promoción económica)</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No detectadas</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diputación Foral de Álava-Araba</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>

<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interesado o empresa</li> <li>• Administración Pública o propia Administración</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.2 Expedientes Administrativos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión Administrativa de la actividad de la Entidad de carácter general
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> <li>• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados –personal</li> <li>• Particulares</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Interesados</li> <li>• Representantes Legales</li> <li>• Cargos Públicos</li> <li>• Asociaciones</li> <li>• Instituciones, Fundaciones y Entes</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono.</li> <li>▪ Circunstancias sociales</li> <li>▪ Académicos y profesionales</li> <li>▪ Detalles de empleo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Económicos, financieros y de seguros</li> <li>▪ Categorías especiales de datos: datos de ideología, afiliación sindical, datos relativos a la salud.</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registros públicos</li> <li>▪ Órganos de la Administración Pública</li> <li>▪ Notarios y Procuradores</li> <li>▪ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</li> <li>▪ Bancos, cajas de ahorro y entidades financieras</li> <li>▪ Entidades Aseguradoras</li> <li>▪ Entidades Sanitarias</li> <li>▪ Juzgados y Tribunales</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de Informática</li> <li>▪ Gestoría Laboral</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interesado y/ Representante</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.3 Archivo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarda y Custodia de todos los expedientes de la Cuadrilla</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados –personal</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, fotografía, teléfono, fax.</li> <li>▪ Características personales</li> <li>▪ Circunstancias sociales</li> <li>▪ Académicos y profesionales</li> <li>▪ Detalles de empleo</li> <li>▪ Información comercial</li> <li>▪ Económicos, financieros y de seguros</li> <li>▪ Transacciones de bienes y servicios</li> <li>▪ Sanciones Penales</li> <li>▪ Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigadores Acreditados</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No detectada</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>

<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interesado y su representante legal</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.4 Actas y Resoluciones

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar los acuerdos adoptados para desarrollar las finalidades de la Entidad</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> <li>• Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados –personal</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Representantes Personas jurídicas</li> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, matrícula vehículo.</li> <li>▪ Datos profesionales</li> <li>▪ Transacción de bienes y servicios: subvenciones, facturas</li> <li>▪ Datos económicos y financieros: número de cuenta</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Boletines Oficiales y Tablones Municipales</li> <li>▪ Otras instituciones: A los Ayuntamientos partícipes de la Cuadrilla</li> </ul>



<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de Informática</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública propia o externa</li> <li>• Interesados y/o Representantes</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.5 Relaciones institucionales

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar las reuniones, convocatorias, actos institucionales para la buena consecución de las mismas</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de otras Instituciones</li> <li>• Personas de Contacto</li> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, teléfono.</li> <li>▪ Transacciones: datos bancarios (dietas)</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No detectado</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	No detectado

<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del propio interesado</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.6 Quejas y sugerencias

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y tratar las solicitudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía y que no forman parte de los procedimientos administrativos.</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: nombre y apellidos, dirección, e-mail, teléfono.</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No detectado</li> </ul>

<b>terceros países u organizaciones internacionales</b>	
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	▪ No detectado
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	• Del propio interesado
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	• No están previstas transferencias internacionales de los datos

### 3.7 Igualdad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	• Promoción de la igualdad en la ciudadanía, hacer acompañamientos
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>• Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	• Ciudadanía
<b>Categorías de datos personales</b>	▪ Identificativos: nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail, foto, grabaciones y voz.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Franja de edad, sexo.</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DFA (con consentimiento)</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresas de soporte</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propio interesado</li> <li>• Administración Pública (DFA consentimiento)</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.8 Empleo de la Cuadrilla

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de las Subvenciones en materia de empleo y contratación del ámbito comarcal</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas Candidatas</li> <li>• Empleados Públicos: Secretaria/o</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, Sexo.</li> <li>▪ Características personales: fecha de nacimiento</li> <li>▪ Académicos y profesionales: formación</li> <li>▪ Detalles de empleo: situación laboral</li> <li>▪ Económicos, financieros y de seguros: disponen de Garantía de ingreso (Retribuciones)</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de la Cuadrilla, Lanbide</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	No detectado
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanbide</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.9 Promoción económica Cuadrilla

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• potenciar el desarrollo económico comarcal y el emprendimiento</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados-personal</li> <li>• Solicitantes</li> <li>• Cargos Públicos</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono.</li> <li>▪ Características personales: fecha de nacimiento</li> <li>▪ Circunstancias sociales.</li> <li>▪ Académicos y profesionales: formación</li> <li>▪ Detalles de empleo: situación laboral</li> <li>▪ Económicos, financieros y de seguros: plan de viabilidad</li> <li>▪ Transacciones servicios</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No detectado</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	No detectado
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del propio interesado</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.10 Licitación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de todas aquellas obras, servicios o suministros gestionados por la Cuadrilla</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Representantes legales</li> <li>• Empleados</li> <li>• Cargo Público</li> <li>• Profesionales</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail.</li> <li>▪ Datos profesionales</li> <li>▪ Detalle de empleo, datos curriculares</li> <li>▪ Dato de transacciones económicas</li> <li>▪ Datos sanciones: certificado negativo menores</li> <li>▪ Datos especialmente protegidos: salud</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración: Contratación Plataforma de Euskadi</li> </ul>
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	No detectado
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.

<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propio interesado</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.11 Personal

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión integral de las personas empleadas públicas en todas sus fases.</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</li> <li>• Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</li> <li>• Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados</li> <li>• Cargo Público</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, TIS, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni).</li> <li>▪ Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos, beneficiarios de EPSV y Mutua Foral</li> <li>▪ Datos profesionales</li> <li>▪ Detalle de empleo, datos curriculares</li> <li>▪ Dato de transacciones económicas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado de otras instituciones públicas, a efectos de Trienios.</li> <li>▪ Categorías especiales de datos: afiliación sindical y salud (en el ámbito del aseguramiento)</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguridad Social</li> <li>▪ DFA (Hacienda)</li> <li>▪ Elkarkidetza_EPSV</li> <li>▪ Compañías aseguradoras</li> <li>▪ Mutua Foral</li> <li>▪ Bancos y entidades financieras</li> <li>▪ Otras Administraciones Públicas (Contrataciones Subvencionadas o financiación)</li> <li>▪ Juzgados y Tribunales</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestoría de Recursos Humanos</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propio interesado</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.12 Promoción del Euskera

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión de la promoción del euskera de ámbito comarcal.</li> </ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consentimiento</li> <li>• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> </ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados</li> <li>• Cargo Público</li> <li>• Interesados, ciudadanía</li> <li>• Personas miembros de Asociaciones, comercios, clubes deportivos.</li> </ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni).</li> <li>▪ Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil.</li> <li>▪ Datos profesionales: activo o en paro, vida laboral</li> <li>▪ Datos curriculares, nivel de euskera</li> <li>▪ Dato de transacciones económicas. (bancario)</li> <li>▪ Certificado de otras instituciones públicas (Habe, Cámara de Comercio)</li> </ul>
<b>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
<b>Entidades encargadas de tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Herriak eta mediak, Udalekuak</li> </ul>
<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propio interesado</li> </ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.13 Medio Ambiente

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenación, gestión, prestación y control de aguas y servicios de recogida y tratamiento de residuos, así como la gestión de las competencias asumidas en medio ambiente y energía.</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco</li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleados</li> <li>Cargo Público</li> <li>Interesados, ciudadanía</li> </ul>
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, firma, teléfono, e-mail.</li> </ul>
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>No detectado</li> </ul>
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas de Gestión del servicio</li> </ul>
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes al interesado)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El propio interesado</li> </ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>